

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE REFERENCIA.

Expediente número: CONTR2026 00000244311

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 1 de julio de 2026, se dicta resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación para adjudicar el contrato de Servicio de impresión editorial de los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de julio de 2026, se dicta resolución por la que se acuerda la composición de la mesa de contratación, designando literalmente como miembros de la misma:

Presidencia:

- Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación,
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma
- Juan José Borrero Mora, Técnico de Gestión de Servicios Generales.
- María José Rodríguez Bisquert, Titulada Superior de Servicios Generales, o persona que la sustituya.

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- La sustitución de Juan José Borrero Mora, Técnico de Gestión de Servicios Generales, por Ildelfonso Troya Salas, quien actuará como vocal de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de referencia.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		16/07/2026 15:11:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwt2OZETrT7XkX6xF1P8Zmb2Nmj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	